

## ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA, DE CÁDIZ POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2017, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2017

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de las ayudas destinadas al fomento a la Rehabilitación Edificatoria, correspondiente al ejercicio 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13 de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 25 de julio de 2016, se requiere de manera conjunta a las comunidades de propietarios que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.4 de la Orden de 25 de julio de 2016 y apartado 10.c) del Cuadro Resumen, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de CÁDIZ, sito en Plaza de Asdrúbal S/N – Edificio Junta de Andalucía, CÁDIZ, C.P.11008, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda donde se ubique el edificio a rehabilitar, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico [rehabilita.cfv@juntadeandalucia.es](mailto:rehabilita.cfv@juntadeandalucia.es), con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.


En Cádiz, a 5 de septiembre de 2017

LA JEFA DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

Fdo.: Pilar Villalonga Gálvez



Código:	BY574949F02JTE/zwnpFrc+iKdqpFP	Fecha	05/09/2017
Firmado Por	MARIA PILAR VILLALONGA GALVEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1



Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
H11263340	C.P. JULIAN BESTEIROS BLOQ. 13	PUERTO REAL	11-FRE-00042-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE).
H11414471	C.P. JULIAN BESTEIRO BLOQ. 12	PUERTO REAL	11-FRE-00046-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE).
H11252756	C.P. EDIFICIO ASIDO	MEDINA SIDONIA	11-FRE-00048-17	-EN EL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE COINCIDIR CON LA SUMA DEL IMPORTE DEL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN MAS EL IMPORTE DE INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS MAS EL IMPORTE DE HONORARIOS TÉCNICOS
H11247126	C.P. MARIANA PINEDA 3	ALGECIRAS	11-FRE-00086-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE).
H11940285	C.P. PLAZA DEL ARROYO 40 DUPLICADO	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00089-17	-EN EL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE COINCIDIR CON LA SUMA DEL IMPORTE DEL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN MAS EL IMPORTE DE INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS MAS EL IMPORTE DE HONORARIOS TÉCNICOS
H11263233	C.P. MANUEL DE FALLA BLQ 9	UBRIQUE	11-FRE-00101-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
H11487501	C.P. EJERCITO DE AFRICA 4	CÁDIZ	11-FRE-00106-17	-ES NECESARIO RELLENAR EL APARTADO "INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. -ES NECESARIO RELLENAR EL "Nº DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR" DEL APARTADO 2.C) DEL PUNTO 7(CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I.
32025201R	FENANDEZ PEDROTE, FRANCISCO JAVIER	SAN ROQUE	11-FRE-00115-17	-ES OBLIGATORIO QUE EN EL PUNTO 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE) DEL ANEXO I LA ENTIDAD SOLICITANTE SEA UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CON CIF -ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -LOS APARTADOS DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I DEBEN ESTAR RELLENOS -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LOS DESCRITO EN EL PUNTO 6.
H11489044	C.P. GUADIARO 43	CÁDIZ	11-FRE-00141-17	-ES NECESARIO RELLENAR EL APARTADO "INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LOS DESCRITO EN EL PUNTO 6.
H11424165	C.P. AV. VALENCIA 4	CÁDIZ	11-FRE-00159-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LOS DESCRITO EN EL PUNTO 6.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
H11491297	C.P. SAN PABLO 30	ÍNEA DE LA CONCEPC	11-FRE-00165-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
H11248994	C.P. EDIFICIO JEREZ	ÍNEA DE LA CONCEPC	11-FRE-00167-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
H11441136	C.P. VALLECILLO LUJAN BLOQUE 2	SAN ROQUE	11-FRE-00196-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -LOS APARTADOS DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I DEBEN ESTAR RELLENOS -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
31160634S	ARROYO PERFUMO, JOSE	CÁDIZ	11-FRE-00303-17	-ES OBLIGATORIO QUE EN EL PUNTO 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE) DEL ANEXO I LA ENTIDAD SOLICITANTE SEA UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CON CIF -LOS APARTADOS DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I DEBEN ESTAR RELLENOS -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
H11527561	C.P. PEÑALBA N.º 39	CÁDIZ	11-FRE-00309-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I
H11404472	C.P. CALLE JORGE JUAN 2	CÁDIZ	11-FRE-00314-17	-ES NECESARIO CUMPLIMENTAR UNA SOLA SOLICITUD EN DONDE SE DESGLOSEN TODOS LOS IMPORTES DE LAS ACTUACIONES, ASÍ COMO LOS IMPORTES DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS Y DE LOS HONORARIOS TÉCNICOS DE TODAS ELLAS (PUNTO 6 DEL ANEXO I)
H11234929	C.P. AV. GUADALQUIVIR 3	CÁDIZ	11-FRE-00331-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE).
H72170160	C.P. SOR CRISTINA LOPEZ GARCIA 3	CÁDIZ	11-FRE-00342-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -EN EL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE COINCIDIR CON LA SUMA DEL IMPORTE DEL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN MAS EL IMPORTE DE INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS MAS EL IMPORTE DE HONORARIOS TÉCNICOS

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
H11788858	C.P. SAN PAULINO 2	BARBATE	11-FRE-00360-17	-EN EL APARTADO “RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS” DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE COINCIDIR CON LA SUMA DEL IMPORTE DEL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN MAS EL IMPORTE DE INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS MAS EL IMPORTE DE HONORARIOS TÉCNICOS
H11676426	C.P. AV. DEL MOSTO 7	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00437-17	-LOS APARTADOS DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I DEBEN ESTAR RELLENOS -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
H11566163	C.P. AV. JUAN XXIII N.º 18	EL BOSQUE	11-FRE-00493-17	-LOS APARTADOS DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I DEBEN ESTAR RELLENOS -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
2865818H	GARRIDO GUERRERO, JOSE ANTONIO	SAN FERNANDO	11-FRE-00501-17	-ES OBLIGATORIO QUE EN EL PUNTO 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE) DEL ANEXO I LA ENTIDAD SOLICITANTE SEA UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CON CIF -ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I
H72030398	C.P. PLAZA DEL REY 7	SAN FERNANDO	11-FRE-00505-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
H11633385	C.P. URBANIZACION PARQUELUZ BLOQUE A7	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00549-17	-SI SE DISPONE DE MEMORIA VALORADA O PROYECTO TECNICO ENTREGADOS CONFORME A LA ORDEN DE 26 DE ENERO DE 2010, O APROBADOS CONFORME A LA ORDEN DE 9 DE AGOSTO DE 2005; SE DEBE ESPECIFICAR EN EL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I
H11383767	C.P. PUBLICO 4	CÁDIZ	11-FRE-00619-17	-EN EL APARTADO “RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS” DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCION) DEL ANEXO I EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE COINCIDIR CON LA SUMA DEL IMPORTE DEL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACION MAS EL IMPORTE DE INFORMES TECNICOS Y CERTIFICADOS MAS EL IMPORTE DE HONORARIOS TECNICOS
75802863S	GALVAN RODRIGUEZ CARMEN	VEJER DE LA FRA.	11-FRE-00623-17	-ES OBLIGATORIO QUE EN EL PUNTO 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE) DEL ANEXO I LA ENTIDAD SOLICITANTE SEA UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CON CIF -ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). -EXISTEN DISCREPANCIAS ENTRE “LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO” DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN) Y EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I. SE INDICA QUE EL EDIFICIO NO PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL PUNTO 6 PERO SE MARCA LA CASILLA DE SUBSANACIÓN DE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL PUNTO 7. -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
H72146160	C.P. EL SOTILLO	ALCALÁ DEL VALLE	11-FRE-00626-17	<p>-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE).</p> <p>-EXISTEN DISCREPANCIAS ENTRE "LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN) Y EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I. SE INDICA QUE EL EDIFICIO PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL PUNTO 6 PERO NO SE MARCA LA CASILLA DE SUBSANACIÓN DE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL PUNTO 7.</p>
31599768E	GARRIDO RENDON ALFONSA	ARCOS DE LA FRA.	11-FRE-00627-17	<p>-ES OBLIGATORIO QUE EN EL PUNTO 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE) DEL ANEXO I LA ENTIDAD SOLICITANTE SEA UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CON CIF</p> <p>-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I</p> <p>-LOS APARTADOS DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I DEBEN ESTAR RELLENOS</p> <p>-EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.</p>
H11353208	C.P. EDIFICIO SAN ANTONIO	ALÚCAR DE BARRAMIDE	11-FRE-00633-17	<p>-SI SE DISPONE DE MEMORIA VALORADA O PROYECTO TÉCNICO ENTREGADOS CONFORME A LA ORDEN DE 26 DE ENERO DE 2010, O APROBADOS CONFORME A LA ORDEN DE 9 DE AGOSTO DE 2005 ASÍ COMO LICENCIA DE OBRAS ENTREGADA; SE DEBE ESPECIFICAR EN EL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I</p>
	C.P. CALLE MADRID N.º 22	BARBATE	11-FRE-00636-17	<p>-ES NECESARIO RELLENAR EL CIF DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EN EL PUNTO 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE) DEL ANEXO I</p>



Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
	C.P. PLAZA DE LA BARROSA 81	CÁDIZ	11-FRE-00643-17	-ES NECESARIO RELLENAR EL CIF DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EN EL PUNTO 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE) DEL ANEXO I
	C.P. ANTONIO MACHADO 17	CÁDIZ	11-FRE-00648-17	-ES NECESARIO RELLENAR EL CIF DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EN EL PUNTO 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE) DEL ANEXO I -EN EL APARTADO “RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS” DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE COINCIDIR CON LA SUMA DEL IMPORTE DEL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN MAS EL IMPORTE DE INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS MAS EL IMPORTE DE HONORARIOS TÉCNICOS -ES NECESARIO RELLENAR EL “Nº DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR” DEL APARTADO 2.C) DEL PUNTO 7(CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I.
H11769015	C.P. EDIFICIO TORRE 14	CÁDIZ	11-FRE-00696-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I - ES NECESARIO RELLENAR EL APARTADO “INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO” DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I
H72299332	C.P. VIRGEN NTRA. SRA. DE REGLA 2 BLOQUE 2	PUERTO DE SANTA MARÍA	11-FRE-00698-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE); ASÍ COMO EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE. -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
H72002660	C.P. SAN ISIDRO N.º 1	JERICHO DE LA FRA.	11-FRE-00708-17	-EXISTEN DISCREPANCIAS ENTRE “LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO” DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN) Y EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I. NO SE INDICA QUE EL EDIFICIO PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL PUNTO 6 PERO SE MARCA LA CASILLA DE SUBSANACIÓN DE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL PUNTO 7.
H72288111	C.P. MESON 20	CÁDIZ	11-FRE-00718-17	-ES NECESARIO RELLENAR LOS DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE EN EL PUNTO 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE) DEL ANEXO I -ES NECESARIO RELLENAR EL APARTADO DE REFERENCIA CATASTRAL EN EL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I.
H11566072	C.P. CIUDAD DE SANTANDER 20, BQ 2	CÁDIZ	11-FRE-00725-17	-EN EL APARTADO “RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS” DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE COINCIDIR CON LA SUMA DEL IMPORTE DEL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN MAS EL IMPORTE DE INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS MAS EL IMPORTE DE HONORARIOS TÉCNICOS
H11632312	C.P. LOS NARANJOS 13	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00726-17	-EN EL APARTADO “RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS” DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE COINCIDIR CON LA SUMA DEL IMPORTE DEL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN MAS EL IMPORTE DE INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS MAS EL IMPORTE DE HONORARIOS TÉCNICOS -ES NECESARIO RELLENAR EL “Nº DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR” DEL APARTADO 2.C) DEL PUNTO 7(CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
75766613J	M <sup>a</sup> ANGELES GONZALEZ DE LA TORRE RODRIGUEZ	CADIZ	11-FRE-00739-17	-ES OBLIGATORIO QUE EN EL PUNTO 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE) DEL ANEXO I LA ENTIDAD SOLICITANTE SEA UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CON CIF -ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE)
H11844743	C.P. GUADALQUIVIR PT 2	ARCOS DE LA FRA.	11-FRE-00742-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
H11300225	C.P. PINTOR VINIEGRA 244	CÁDIZ	11-FRE-00744-17	-EXISTEN DISCREPANCIAS ENTRE "LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN) Y EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I. NO SE INDICA QUE EL EDIFICIO PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL PUNTO 6 PERO SE MARCA LA CASILLA DE SUBSANACIÓN DE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL PUNTO 7. -ES NECESARIO RELLENAR EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. -ES NECESARIO RELLENAR EL "Nº DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR" DEL APARTADO 2.C) DEL PUNTO 7(CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
H11246444	C.P. PALMONES 22	CÁDIZ	11-FRE-00748-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE); ASÍ COMO LA REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE. -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
31611208P	C.P. JIMENEZ RAMIREZ SOLEDAD	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00765-17	-ES OBLIGATORIO QUE EN EL PUNTO 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE) DEL ANEXO I LA ENTIDAD SOLICITANTE SEA UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CON CIF -ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -ES NECESARIO RELLENAR EL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
H72337181	C.P. NICARAGUA 7	CÁDIZ	11-FRE-00766-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
H11860988	C.P. BARR. SAN GINES PLAZA JUPITER BLQ 3	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00782/17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -ES NECESARIO RELLENAR EL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
H11860673	C.P. CALLE PLUTON 2 BQ 28	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00785-17	-ES NECESARIO RELLENAR EL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. -ES OBLIGATORIO FIRMAR LA SOLICITUD EN EL PUNTO 8 (SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA) DEL ANEXO I
H11632353	C.P. URB. PARQUE RESIDENCIAL SAN ANTONIO BLQ 1	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00793-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACION: INFORMACION Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCION DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
32054352B	MUÑOZ MAIRENA EVA MARIA	JERÓNIMO DE LA CONCEPCIÓN	11-FRE-00809-17	-ES OBLIGATORIO QUE EN EL PUNTO 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE) DEL ANEXO I LA ENTIDAD SOLICITANTE SEA UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CON CIF -ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCION) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACION; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TECNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TECNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACION: INFORMACION Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCION DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
H72310881	C.P. OLIVAR DEL SANTO BLQ 2	CALÁ DE LOS GAZUL	11-FRE-00810-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -ES NECESARIO RELLENAR EL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
H72194178	C.P. OLIVAR SANTO 1 PORTAL A	CALÁ DE LOS GAZUL	11-FRE-00811-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -ES NECESARIO RELLENAR EL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
52280144V	SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIA	ARCOS DE LA FRA.	11-FRE-00816-17	-ES OBLIGATORIO QUE EN EL PUNTO 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE) DEL ANEXO I LA ENTIDAD SOLICITANTE SEA UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CON CIF -ES NECESARIO RELLENAR EL PUNTO 4 (DECLARACIONES); PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN); PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) Y PUNTO 8 (SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA) DEL ANEXO I

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
H72148216	C.P. EDIFICIO AV. JUAN XXIII N.º 6	EL BOSQUE	11-FRE-00817-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
31767699F	GARCIA PEREZ MARIA DOLORES	TARIFA	11-FRE-00820-17	-ES OBLIGATORIO QUE EN EL PUNTO 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE) DEL ANEXO I LA ENTIDAD SOLICITANTE SEA UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CON CIF -ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
H11662004	C.P. EDIFICIO CALLE JOSE LUIS DIAZ 10	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00844-17	-ES NECESARIO RELLENAR EL "Nº DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR" DEL APARTADO 2.C) DEL PUNTO 7(CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I
H11665619	C.P. PLAZA UBRIQUE 2	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00845-17	-EN EL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I EL IMPORTE DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE COINCIDIR CON LA SUMA DEL IMPORTE DEL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN MAS EL IMPORTE DE INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS MAS EL IMPORTE DE HONORARIOS TÉCNICOS

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
H11752102	C.P. C/DIEGO FERNANDEZ HERRERA 8	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00847-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I
H11486842	C.P. AVERROES 4	ALGECIRAS	11-FRE-00912-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCION) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACION; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TECNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TECNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE); ASI COMO LA REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE.
H72072762	C.P. AVERROES 5	ALGECIRAS	11-FRE-00914-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE); ASÍ COMO LA REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE.
H11262482	C.P. GUADALMINA 1	ALGECIRAS	11-FRE-01073-17	-ES NECESARIO RELLENAR EL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. -ES NECESARIO RELLENAR EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I
H11413713	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA 13	ALGECIRAS	11-FRE-01079-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCION) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACION; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TECNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TECNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE).



Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
H11244662	C.P. PARQUE ESTACION 2	SAN ROQUE	11-FRE-01108-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE); ASÍ COMO LA CASILLA DE REFERENCIA CATASTRAL. -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
H11290186	C.P. AGUA CLARA 5	ALGECIRAS	11-FRE-01109-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE); ASÍ COMO LA CASILLA DE REFERENCIA CATASTRAL. -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
H11588951	C.P. FRAY BARTOLOME 4	ALGECIRAS	11-FRE-01110-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE); ASÍ COMO LA CASILLA DE REFERENCIA CATASTRAL. -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	COMENTARIOS
H11390432	C.P. VICENTE DE PAUL BLQ 1	ALGECIRAS	11-FRE-01111-17	-ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE); ASÍ COMO LA CASILLA DE REFERENCIA CATASTRAL. -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.
H11243169	C.P. AMANECER 8	ALGECIRAS	11-FRE-01112-17	-ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS DEL PUNTO 4 (DECLARACIONES) DEL ANEXO I -ES NECESARIO RELLENAR TODAS LAS COLUMNAS DEL APARTADO "RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS" DEL PUNTO 6 (DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN) DEL ANEXO I. (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN; COSTE SUBVENCIONABLE; INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS; HONORARIOS TÉCNICOS Y COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE); ASÍ COMO LA CASILLA DE REFERENCIA CATASTRAL. -EL PUNTO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS) DEL ANEXO I DEBE RELLENARSE EN FUNCIÓN DE LO DESCRITO EN EL PUNTO 6.